

Exp. 637/16

C. 80/16

ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 09/03/16 (Acta N° 45), por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Excluir del Numeral 1) de la Resolución N° 241/16, de fecha 17/02/16 (Acta N° 42), las asignaciones a los Profs. Loreley Mabel GARCÍA CONTI (C.I. 1.476.258-5) de 30 horas como Coordinadora de Gastronomía en la Escuela de Hotelería, Anatalie GUERRERO PORCILE (C.I. 5.027.310-4) de 20 horas de Apoyo a la Dirección Escuela Granja N° 52 y Javier VILLA AVIAGA (C.I. 3.853.060-3) de 15 horas como Articulador Proyecto Agua Vida – Escuela Agraria de Sarandí Grande.

2) Ampliar la Resolución de marras asignando a los Profs. Ilaide Ninella MARTÍNEZ (C.I. 4.270.163-2), 20 horas de Apoyo a la Dirección Escuela Granja N° 52 y Luis Ernesto ALBORNOZ LÓPEZ (C.I. 2.576.482-1), 15 horas como Articulador Proyecto Agua Vida – Escuela Agraria de Sarandí Grande.

3) Rectificar el numeral 1) de la misma, donde dice: “...CARABALLO, Carlos (C.I. 3.152.211-2 – Técnico Electricista...”, debe decir: ...CARABALLO, Juan Carlos (C.I. 3.844.529-0) – Técnico Electricista...

4) Pase urgente al Programa Gestión Educativa y por su intermedio a las Mesas de Designación de Horas y siga a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Hecho, pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Gestión Humana (UAT – FONASA y GAFI), de Planeamiento Educativo y a las Dependencias correspondientes. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes

Escalafonados). Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

